

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/07/2018

20.- Uniones de Mozos de Cordel. (Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.865). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Uniones de Mozos de Cordel. (Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.865). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

—Léase el proyecto.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.